Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Mongelos, Claudia <ClaudiaRosangela.MongelosBarbao@dieboldnixdorf.com>
Enviado el: miércoles, 20 de julio de 2022 15:19
Para: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
CC: Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto: RE: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Cassetes para ATM

Recibido.

Claudia Mongelos
Gerente de Operaciones y Ventas | Paraguay

DIEBOLD NIXDORF
Oficina: **+595 21 555.332**
Celular: **+595 981 536366**

claudia.mongelos@dieboldnixdorf.com
DieboldNixdorf.com

From: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez <marcosgauna@bnf.gov.py>
Sent: miércoles, 20 de julio de 2022 14:54
To: Mongelos, Claudia <ClaudiaRosangela.MongelosBarbao@dieboldnixdorf.com>
Cc: Mariela Lujan Alsina de Colombo <marielaalsina@bnf.gov.py>; Danae Maria Sosamiranda Orella <danaesosamiranda@bnf.gov.py>
Subject: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Cassetes para ATM

Buenas Tardes.

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 21/2022 "Adquisición de Cassetes para ATM", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 6 Acta 47 de fecha 19 de julio de 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el **Lote Nº 1 "Cassette DIEBOLD"** por un monto total de G. 498.168.000.- (guaraníes cuatrocientos noventa y ocho millones ciento sesenta y ocho mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA); el **Lote Nº 2 "Cassette de rechazo DIEBOLD"** por un monto total de G. 11.220.000.- (guaraníes once millones doscientos veinte mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA); el **Lote N° 3 "Cassette WINCOR"** por un monto total de G. 272.800.000.- (guaraníes doscientos setenta y dos millones ochocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA); y el **Lote N° 4 "Cassette de rechazo WINCOR"** por un monto total de G. 17.050.000.- (guaraníes diecisiete millones cincuenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 57/2022

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

Marcos N. Gauna Rodriguez
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Sección Compras Mayores
(021) 419 1504
Independencia Nacional 7866
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: claudia.mongelos@diebold.com
Enviado el: miércoles, 20 de julio de 2022 14:54
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Cassetes para ATM

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

claudia.mongelos@diebold.com (claudia.mongelos@diebold.com)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Cassetes para ATM

Comunicación de Adjudicación -...

G.D.O.C. Nº 1271/2022

Asunción, 20 de julio de 2022

Señor (es)
DIEBOLD PARAGUAY S.A.
Avda. Rca. Argentina 2516 c/ Paso de Patria
Teléfono: 021 555 332
claudia.mongelos@diebold.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 21/2022 "Adquisición de Cassetes para ATM", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 6 Acta 47 de fecha 19 de julio de 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el **Lote Nº 1 "Cassette DIEBOLD"** por un monto total de G. 498.168.000.- (guaraníes cuatrocientos noventa y ocho millones ciento sesenta y ocho mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA); el **Lote Nº 2 "Cassette de rechazo DIEBOLD"** por un monto total de G. 11.220.000.- (guaraníes once millones doscientos veinte mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA); el **Lote N° 3 "Cassette WINCOR"** por un monto total de G. 272.800.000.- (guaraníes doscientos setenta y dos millones ochocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA); y el **Lote N° 4 "Cassette de rechazo WINCOR"** por un monto total de G. 17.050.000.- (guaraníes diecisiete millones cincuenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación, según se detalla a continuación:

Lote	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
1	48111401-002	Cassette DIEBOLD	Unidad	Unidad	444	DN	USA	1.122.000	498.168.000
2	48111401-002	Casette de Rechazo DIEBOLD	Unidad	Unidad	10	DN	USA	1.122.000	11.220.000
3	48111401-002	Cassette WINCOR	Unidad	Unidad	160	DN	ALEMANIA	1.705.000	272.800.000
4	48111401-002	Cassette de Rechazo WINCOR	Unidad	Unidad	10	DN	ALEMANIA	1.705.000	17.050.000

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones División de Contrataciones

d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
e) Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:
   a. Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
   b. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
   c. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
   d. Dirección de la oficina o local principal.
   e. Años de experiencia en el mercado.
   f. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
   g. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
   h. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Encargada de Despacho
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 57/2022